

203

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintidós (22) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

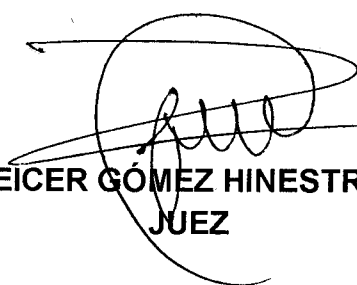
REFERENCIA: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: ANGELA ESTEFANIA SUAREZ MONTOYA Y OTROS
DEMANDADO: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO Y OTROS
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2017-00388-00

En atención a la reorganización del Despacho, es necesario reprogramar la audiencia señalada para el 13 de marzo de 2019 a las 10:00 a.m., de tal manera el Despacho resuelve:

1-. En su lugar, dicha diligencia se celebrará en la siguiente fecha y hora: **15 de marzo de 2019 a las 10:00 de la mañana.**

2-. Por Secretaría, comuníquese esta decisión a las partes por la vía más expedita.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FREICER GÓMEZ HINESTROZA
JUEZ

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 22 de febrero de 2019 se notificó por ESTADO No. 6 Del 25 de febrero de 2019.

I.B.


LAURA CRISTINA CASTRO PELLATON
Secretaria